



**PLAN DE TRABAJO INICIAL PARA EL GRUPO DE TRABAJO DEL TCA SOBRE TRANSPARENCIA Y PRESENTACIÓN DE INFORMES (WGTR) PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE SEPTIEMBRE DE 2017 Y AGOSTO DE 2018**

<p><u>Mandato:</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El WGTR debe intercambiar lecciones aprendidas a nivel nacional en relación con el cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes del TCA y la organización de las tareas de presentación de informes. En este contexto, el Grupo debe procurar identificar áreas comunes de dificultad y comunicarlas al Grupo de Trabajo sobre la Aplicación Eficaz del Tratado (WGETI) como elementos apropiados para la inclusión en las iniciativas de asistencia para la aplicación.</li> <li>2. El WGTR debe evaluar la posibilidad de facilitar el intercambio de información conforme a las disposiciones del Tratado a través de medios organizacionales, como procesos o formatos específicos, con el objeto de proporcionar recomendaciones para la CEP4. En este contexto, se deben tener en cuenta los temas que el WGETI considera prioritarios para el intercambio de información.</li> <li>3. El WGTR debe continuar siguiendo el desarrollo de la Plataforma de TI del Tratado para llevar a cabo lo siguiente: (a) identificar posibilidades con el fin de mejorar la transparencia de acuerdo con el Artículo 1 del Tratado; (b) contribuir con el desarrollo de soporte eficaz basado en la web para los informes obligatorios del TCA, conservando al mismo tiempo la posibilidad de presentar informes en un formato nacional.</li> <li>4. El WGTR debe también considerar la posibilidad de utilizar la información generada por los informes obligatorios para apoyar a los Estados Partes en la aplicación del Tratado, así como en las iniciativas de universalización del Tratado. En esta tarea, el WGTR debe guiarse por las prioridades identificadas en los Grupos de Trabajo responsables de estas dos áreas. Cualquier recomendación para la CEP4 debe estar acompañada por una indicación clara de quién debe ser responsable del trabajo recomendado y por una estimación de las posibles implicaciones presupuestarias.</li> <li>5. El WGTR debe preparar una propuesta para que sea examinada por la CEP4 que sugiera las tareas que debe llevar a cabo el Grupo en el periodo entre la CEP4 y la CEP5.</li> </ol>
<p><u>Documentos relevantes:</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <a href="#">Informe Final de la CEP3 (ATT/CSP3/2017/SEC/184/Conf.FinRep.Rev1);</a></li> <li>❖ <a href="#">Proyecto de informe de los copresidentes para la CEP3 (ATT/CSP3.WGTR/2017/CHAIR/159/Conf.Rep)</a>, particularmente el Anexo B: «Medidas a nivel nacional para facilitar el cumplimiento con las obligaciones y los compromisos internacionales de presentación de informes» y el Anexo D: «Presentación de informes sobre exportaciones e importaciones autorizadas o realizadas de armas convencionales: preguntas y respuestas»;</li> <li>❖ <a href="#">Documento de reflexión de los copresidentes: «Un medio más estructurado de intercambio de información sobre temas relacionados con el Tratado».</a></li> <li>❖ <a href="#">Propuesta de Argentina sobre el Artículo 13(2) (Anexo a ATT/CSP1/2015/WP.4/Rev.1, 6 de julio de 2015), presentado por Argentina a la CEP1;</a></li> <li>❖ <a href="#">Documento de trabajo sobre mecanismo de intercambio de información para evitar el desvío de armas convencionales al mercado ilícito presentado por México;</a></li> <li>❖ <a href="#">Documento sobre control de armas: «Ideas y sugerencias para el Grupo de Trabajo sobre Transparencia y Presentación de Informes del TCA»;</a></li> <li>❖ <a href="#">Contribución de Filipinas;</a></li> <li>❖ <a href="#">Contribución de Perú.</a></li> </ul>
<p><u>Acciones en preparación para la reunión de marzo:</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Distribución de carta de los copresidentes, documento introductorio y lista de preguntas de orientación para las partes interesadas del TCA</li> <li>❖ Preparación por parte de los participantes del WGTR de intervenciones o respuestas escritas previas sobre la base del documento introductorio y la lista de preguntas de orientación</li> </ul>
<p><u>Acciones en la reunión de marzo:</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Adopción del programa propuesto (véase el anexo)</li> <li>❖ Debate con base en el documento introductorio, la lista de preguntas de orientación y los aportes de los copresidentes</li> <li>❖ Presentaciones de la Secretaría del TCA sobre el estado de situación de cumplimiento con las obligaciones de presentación de informes y la Plataforma de TI</li> <li>❖ Recordatorio sobre la fecha final de presentación del informe anual obligatorio el 31 de mayo y recordatorio sobre la actualización del informe anual obligatorio en caso de que se adoptaran nuevas medidas</li> </ul>

<u>Acciones en preparación para la reunión de junio:</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Identificación de posibles entregables para la CEP4 en el informe de la reunión y de los participantes del WGTR interesados en elaborar proyectos de propuestas (documentos de trabajo)</li> <li>❖ Elaboración de proyectos de propuestas por parte de los participantes del WGTR interesados sobre los posibles entregables</li> </ul>
<u>Acciones en la reunión de junio:</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Debate sobre los proyectos de propuestas (documentos de trabajo)</li> <li>❖ Debate sobre las tareas que deberá realizar el WGTR en el período entre la CEP4 y la CEP5</li> <li>❖ Proyecto inicial del informe de los copresidentes del WGTR a la CEP4, incluidas sus recomendaciones</li> <li>❖ Presentaciones de la Secretaría del TCA sobre el estado de situación de cumplimiento con las obligaciones de presentación de informes y la Plataforma de TI</li> </ul>
<u>Acciones en preparación para la CEP4:</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Finalización de propuestas para ser recomendadas a la CEP4</li> <li>❖ Finalización del informe de los copresidentes del WGTR a la CEP4</li> </ul>
<u>Resultado previsto:</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Consideración o aval de las propuestas recomendadas (documentos de trabajo)</li> <li>❖ Adopción del mandato del WGTR para el período comprendido entre septiembre de 2018 y agosto de 2019</li> </ul>